

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA (01)

Partida	:	07
Capitulo	:	08
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.459.555
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.550
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		4.550
09		APORTE FISCAL		1.452.905
	01	Libre		1.452.905
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.100
		GASTOS		1.459.555
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.280.401
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	161.329
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		106
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		106
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16.499
	04	Mobiliario y Otros		2.369
	05	Máquinas y Equipos		1.030
	06	Equipos Informáticos		7.744
	07	Programas Informáticos		5.356
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.020
	07	Deuda Flotante		1.020
35		SALDO FINAL DE CAJA		200

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	60
	No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	8.179
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	5.019
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	121.536
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	3.152